CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2012-16926 *Diligencia para la corrección de errores del código del Convenio Colectivo de Empleados de Fincas Urbanas de Cantabria*

Para hacer constar que observado error material en el Código del Convenio Colectivo del Sector de Empleados de Fincas Urbanas de Cantabria, que fue objeto de publicación el 1 de abril de 2011 BOC número 64, se procede a rectificar el mismo conforme al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y donde dice: Código de Convenio número 39000475161981, debe decir: Código de Convenio número 39000475011981.

Santander, 11 de diciembre de 2012.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2012/16926

CVE-2012-16926